



DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

**SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA
REMOLQUE GOREN, RETROEXCAVADORA CATERPILLAR, RETROEXCAVDORA JCB, BUS
VOLARE, CAMIONETA MITSUBISHI.**

DECRETO ALCALDICIO N°1635

DALCAHUE, 09 de septiembre 2022.

VISTOS: La necesidad de contratar un seguro contra todo riesgo para Remolque Goren, Retroexcavadora JCB, Retroexcavadora Caterpillar, Bus Volare, Camioneta Mitsubishi de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, las bases administrativas y formatos, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N°1857 de fecha 14 de Diciembre de 2021 que aprueba presupuesto municipal año 2022; El decreto N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electa en el cargo de Alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud a lo establecido en el artículo 62 los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

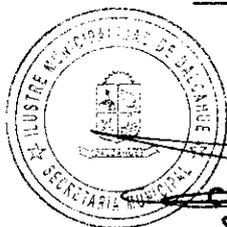
1.- Llámese a Licitación Pública "**Seguro contra todo riesgo para Remolque Goren, Retroexcavadora Caterpillar, Retroexcavadora JCB, Bus Volare, Camioneta Mitsubishi de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue**"

2.- Apruébense las bases administrativas y demás antecedentes de la presente Licitación.

3.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas al siguiente funcionario: Encargado Departamento Operaciones o su subrogante legal.

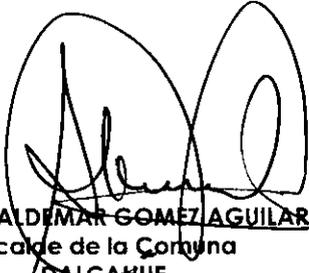
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
Secretaría Municipal
DALCAHUE




ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Oficina de Partes
- Direc. De adm. Y Finanzas
- Unidad de Control
- Transparencia
- Archivo Operaciones

AWGA/CIVG/ASDG/ckcm.